



Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

ACTA DE BAREMACIÓN SOBRE 1

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, es beneficiaria de una subvención, financiada por la Unión Europea, a través de los fondos «Next Generation – EU», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Ruta del Vino del Condado de Huelva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO DE HUELVA
Polígono Industrial el Corchito, Parcela 41 – 21830 Bonares (Huelva)

Bonares, a día 04 de julio de 2024

En Bonares (Huelva), a día 04 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para la contratación del **suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva** correspondiente al PSTD RUTA DEL VINO DEL CONDADO DE HUELVA. Eje 1. Transición verde y sostenible Actuación 2. Adaptación al cambio climático de los caminos /entornos urbanos de la Ruta del Vino del Condado (Arbolado, toldos, fuentes). 4.1. Entoldados Rociana del Condado (Huelva). **Expediente de contratación 6-2024.**

ASISTENTES:

- **PRESIDENTA:**
 - Pilar Cendrero Araujo. Responsable de Gestión de proyectos.
- **VOCALES:**
 - Cristobalina Ramos Asencio. Jefa de Administración.
 - Narciso Mantero Morejón. Administrativo del Dpto. de Administración.
 - Aurora Díaz Robles. Técnica Coordinadora del Plan.
- **SECRETARÍA:**
 - Rocio Martín Fernández. Secretaria Interventora de la Diputación Provincial de Huelva, asignado a la MDCH.

ORDEN DEL DÍA

Punto nº.1 Sustitución de secretario de la mesa de contratación.

Punto nº.2 Firma de la DACI por parte del nuevo miembro de la Mesa de Contratación.

Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Fecha	04/07/2024 12:11:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Página	1/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Punto nº.3 Evaluación de la documentación recibida de D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT: DACI.

Punto nº.4 Evaluación de la documentación recibida de D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT: Informe Técnico de valoración.

Punto nº.5 Baremación de los criterios valorados mediante juicios de valor.

Punto nº.6 Resultado de la baremación de los criterios valorados mediante juicios de valor.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº.1 Sustitución de secretario de la mesa de contratación.

La Presidenta de la Mesa informa que debido a cambios en la configuración del organigrama de la Junta General de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, el miembro D. Lucas María Sevilla Estevez, quien desempeñaba las funciones de secretario en la mesa de contratación, ha sido sustituido por Dña. Rocio Martín Fernández, quien a partir de la fecha indicada en el certificado de cambio de nombramiento, asumirá dichas funciones.

Se acompaña a este documento el CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO de Dña. Rocio Martín Fernández como Secretaria-Intervención-Tesorería de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

Punto nº.2 Firma de la DACI por parte del nuevo miembro de la Mesa de Contratación.

La Presidenta de la Mesa informa a Dña. Rocio Martín Fernández de que los licitadores presentados a la oferta del expediente 6-2024 son los siguientes:

- AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.
- SEÑALIZACIONES HUELVA S.L.
- URBASEÑAL 2020, S.L.
- WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.

La presidenta de la Mesa pregunta a Dña. Rocio Martín Fernández sobre algún posible conflicto de interés con las empresas licitadoras.

Comprobada la ausencia de intereses de Dña. Rocio Martín Fernández, procede a firmar el documento DACI.

Punto nº.3 Evaluación de la documentación recibida de D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT: DACI.

Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Fecha	04/07/2024 12:11:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Página	2/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

La Presidenta de la Mesa entrega el documento DACI firmado por D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT, al resto de miembros de la mesa de contratación y procede a su lectura.

Punto nº.4 Evaluación de la documentación recibida de D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT: Informe Técnico de valoración.

La Presidenta de la Mesa entrega el informe Técnico de Valoración emitido por D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT, al resto de miembros de la mesa de contratación y procede a su lectura.

Punto nº.5 Baremación de los criterios valorados mediante juicios de valor.

Según los criterios de adjudicación indicados en el PCAP mediante el cual se indica que los criterios valorados mediante juicios de valor obtendrán un máximo de 20 pts. atendiendo a las siguientes premisas:

Se valorará que los toldos y soportes ofertados respondan a las características técnicas exigidas en el PPT, así como la planificación de los trabajos de instalación que acrediten el cumplimiento del plazo de ejecución establecido.

Las proposiciones deberán alcanzar un mínimo de 12 puntos de valoración, sobre el máximo de 20 de este apartado. Las proposiciones que no alcancen esa puntuación mínima quedarán excluidas de la licitación.

Y atendiendo al Informe Técnico de Valoración emitido por D. Francisco Bocanegra Castellano – Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), redactor del PPT.

La puntuación obtenida por los Licitadores es la siguiente:

*** AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.**

14,00 pts.

*** SEÑALIZACIONES HUELVA S.L.**

10,00 pts.

*** URBASEÑAL 2020, S.L.**

16,00 pts.

*** WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.**

18,00 pts.

Punto nº.6 Resultado de la baremación de los criterios valorados mediante juicios de valor.

Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Fecha	04/07/2024 12:11:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Página	3/4





Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Se excluye de la licitación a la empresa **SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.** por no alcanzar la puntuación mínima de 12 pts. exigida en el PCAP.

La puntuación obtenida por los Licitadores que continúan en el proceso de adjudicación es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L.	14 pts.
URBASEÑAL 2020, S.L.	16 pts.
WILLPLAY ESPACIOS URBANOS, S.L.	18 pts.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos pertinentes en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

En Bonares a 04 de julio de 2024

PRESIDENTA

Firmado por JIMENEZ DIAZ
MARIA TERESA - ***4089**
el día 04/07/2024 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

SECRETARIA

VOCAL

Firmado por RAMOS
ASENCIO CRISTOBALINA -
***4376** el día
04/07/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

VOCAL

Firmado por DIAZ
ROBLES AURORA -
***4208** el día
04/07/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

VOCAL

Firmado por
HERNANDEZ MATEO JUAN
ALEJANDRO -
***2820** el día
04/07/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Fecha	04/07/2024 12:11:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P3RK5FFJXQYB6MYPGY	Página	4/4



D^a. ROCÍO MARTÍN FERNÁNDEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA,

CERTIFICO.-

Que en la sesión ordinaria de la Junta de la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva celebrada el día **18 de junio de 2024** en su parte **DISPOSITIVA – EJECUTIVA** se adoptó por unanimidad de todos los asistentes que son veinticuatro de los treinta y dos que la forman de hecho y de derecho, entre otros el presente acuerdo:

“PUNTO URGENTE.- HABILITACIÓN DE PERSONAS PARA LA DISPOSICIÓN DE CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD.

Considerando que la Diputación Provincial de Huelva ha comunicado que va a proceder a sustituir al Secretario-Interventor-Tesorero D. Lucas María Sevilla Estévez, hasta ahora designado para la Mancomunidad, procede efectuar nombramiento de la persona que, en nombre y representación de la Mancomunidad, estará habilitada como clavero/a junto con el Presidente para la disposición de los fondos y cualesquiera otras operaciones relativas a las cuentas bancarias de la entidad.

En atención a estas circunstancias, la Presidencia realiza la siguiente propuesta:

PRIMERO.- *Aceptar el nombramiento de la persona que ostentará la Secretaria-Intervención-Tesorería designada por la Diputación Provincial de Huelva.*

SEGUNDO.- *Habilitarla como clavera para la firma de cualquier operación relativa a las cuentas bancarias de la entidad junto a D. Francisco de Asís Pérez Picón, Presidente, quedando a la espera de la recepción del correspondiente decreto de designación por parte de la Diputación Provincial de Huelva.*

TERCERO.- *Dar los traslados reglamentarios al presente acuerdo.”*

Vista la Resolución nº 1852/2024, de 18 de junio de 2024, de la Presidencia de de la Diputación Provincial de Huelva por la que se cesa a D. Lucas María Sevilla Estévez,

Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG6D2ZZMNXN3CTQNE4DQL4	Fecha	26/06/2024 13:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Firmante	FRANCISCO DE ASIS PEREZ PICON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XG6D2ZZMNXN3CTQNE4DQL4	Página	1/2



Secretario-Interventor del SAT de la Diputación, en las funciones de Secretaria-Intervención y Tesorería de la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva.

Vista la Resolución n.º 1854/2024, de 18 de junio de 2024, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva por la que se designa a D^a. Rocío Martín Fernández, Secretaria-Interventora del SAT de la Diputación, para desempeñar las funciones de secretaria-intervención y tesorería en esta Mancomunidad.

En virtud de todo ello:

D^a. Rocío Martín Fernández, Secretaria-Interventora del SAT de la Diputación, es la persona habilitada para ejercer las funciones de **Secretaría-Intervención y Tesorería en esta Mancomunidad** con efectos desde el día siguiente a la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva que realiza el nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la advertencia prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toda vez que no ha sido aprobada el Acta de esta Sesión, expido el presente certificado de orden del Sr. Presidente, y con su visto bueno, en Bonares a fecha de la firma.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Francisco de Asís Pérez Picón.

Fdo.: Rocío Martín Fernández.



Condado de Huelva
Polígono El Corchito, parcela 41
Bonares HUELVA
Telf. 959 36 48 10 / 959 36 48 14
Fax. 959 36 48 13
www.mancomunidadcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG6D2ZZMNXXN3CTQNE4DQL4	Fecha	26/06/2024 13:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Firmante	FRANCISCO DE ASIS PEREZ PICON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XG6D2ZZMNXXN3CTQNE4DQL4	Página	2/2



Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) - MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO DE HUELVA

(Expediente de contratación núm. 6-2024)

Contrato: EJE 01 - ACT 02 _ Adaptación al cambio climático de los caminos /entornos urbanos de la Ruta del Vino del Condado (Arbolado, toldos, fuentes). **4.1. Suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva.**

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P553L3HCSZOC6ZAOEA	Fecha	04/07/2024 12:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P553L3HCSZOC6ZAOEA	Página	1/2



Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Litoral en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias / administrativas / judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En Bonares, a fecha de la firma electrónica.

SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN

Órgano Gestor PSTD

Fdo. Rocio Martín Fernández.

Código Seguro de Verificación	IV7UUQA5P553L3HCSZOC6ZAOEA	Fecha	04/07/2024 12:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO MARTIN FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUQA5P553L3HCSZOC6ZAOEA	Página	2/2



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO
(HUELVA)**

INFORME DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

El técnico municipal que suscribe, en relación con el requerimiento recibido de Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, para valorar técnicamente las ofertas de instalación aportadas al **Expediente 6-2024: Suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva**, se emite el siguiente informe donde se hacen constar las **valoraciones** de las cuatro propuestas recibidas, así como los **juicios técnicos de valor** que justifican las mismas; todo ello en base a la Memoria Técnica por mí redactada, el 24/04/2024, obrante en el **expediente municipal 1032/2024**, y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Licitación del Contrato de Suministro e Instalación de referencia, ha de hacer constar lo siguiente:

- **Agrocercados La Campiña S.L.:** Valoración **14 puntos**. Juicio de valor: Postes de entre 3 y 4 m. La Memoria Técnica establecía hasta 5 m.
- **Espacios Urbanos Wilplay:** Valoración **18 puntos**. Juicio de valor: Refuerzos en acero inoxidable y otras aportaciones al pliego de condiciones. Definición gráfica de la propuesta.
- **Urbaseñal 2020 S.L.:** Valoración **16 puntos**. Juicio de valor: Opción de altura de postes hasta 6 m.
- **Señalizaciones Huelva S.L.:** Valoración **10 puntos**. Juicio de valor: Velas triangulares en vez de las rectangulares que definía la memoria.

Además se hace constar que, a juicio del suscriptor, la brevedad del proceso de montaje hace que las cuestiones relacionadas con la **programación de los trabajos** y en el **plazo de ejecución** sean **no determinantes** en la valoración de cada una de las propuestas.

Y para que así conste se emite el presente informe, en Rociana del Condado a fecha de firma electrónica.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE ROCIANA DEL CDO.



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Presidencia de la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva

Órgano de Asistencia: Cristobalina Ramos

Nº de Expediente: 6-2024

Objeto de Contrato: Suministro e instalación de elementos de sombra mediante entoldado en la plaza de la Hacienda de Rociana del Condado – Huelva.

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de Contrato: Suministros

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 11-06-2024 23:59

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE 1

Descripción:

Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Datos de la sesión

Identificador sesión: 1 - 06/2024

Descripción: Apertura sobre I

Acto: Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- AGROCERCADOS LA CAMPIÑA S.L. - CIF: B91861138
 - * Fecha de recepción de la documentación: 06-06-2024 10:59
 - * Fecha de apertura de la documentación: 12-06-2024 09:09
 - * Estado del licitador: Admitido

- SEÑALIZACIONES HUELVA S.L. - CIF: B21292677
 - * Fecha de recepción de la documentación: 11-06-2024 18:26
 - * Fecha de apertura de la documentación: 12-06-2024 09:09
 - * Estado del licitador: Excluido

- URBASEÑAL 2020, S.L. - CIF: B02820348
 - * Fecha de recepción de la documentación: 11-06-2024 23:21
 - * Fecha de apertura de la documentación: 12-06-2024 09:09
 - * Estado del licitador: Admitido

- Willplay Espacios Urbanos S.L. - CIF: B72891179

* Fecha de recepción de la documentación: 11-06-2024 22:19

* Fecha de apertura de la documentación: 12-06-2024 09:09

* Estado del licitador: Admitido

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Thu Jul 04 12:54:15 CEST 2024 **N. Serie:** 106923428393162895456596479968742439724

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023